



Los diputados porteños ratificaron este jueves un Convenio de Colaboración y Cooperación entre la Ciudad de Buenos Aires y el Poder Ejecutivo Nacional que establece compromisos mutuos en lo que respecta al traslado del monumento a Cristóbal Colón actualmente ubicado detrás de la Casa de Gobierno. En ese sentido también aprobaron una ley de primera lectura que determina como nuevo lugar de emplazamiento a la Costanera Norte, en proximidades del Aeroparque "Jorge Newbery". El primer expediente fue enviado para su aprobación por el Jefe de Gobierno de la ciudad, Mauricio Macri, en tanto el segundo corresponde a la diputada Gabriela Alegre.

El espacio que ocupará el monumento será en el espigón Puerto Argentino sito en avenida Costanera "Rafael Obligado" frente al aeroparque, en el cual está emplazado el cantero central "Hidroavión Buenos Aires". Esta norma deberá ser tratada en audiencia pública y luego nuevamente en el recinto para su sanción definitiva y posterior cumplimiento.

El expediente del Jefe de Gobierno incluye el Convenio de Cooperación N° 15142/14 en el que se determina que los gastos de traslado, restauración y emplazamiento serán cubiertos por el Poder Ejecutivo Nacional, en tanto el lugar de ubicación debía ser establecido por la ciudad de Buenos Aires que asume la responsabilidad de mantenimiento y custodia del monumento luego de su efectivo traslado.

Entre los fundamentos del proyecto la autora recordaba que "El Parque Colón está situado sobre terrenos ganados al río en 1855 y sobre los restos arquitectónicos de la Vieja Aduana, y que para el emplazamiento del monumento en 1904 se realizaron trabajos de aterrazamiento con desechos y escombros de origen variado que requirieron un sistema de fundaciones profundas a través de pilotes. Las características del suelo, sumado al gran peso que el monumento posee en sus 26 metros de altura ponían en riesgo la estabilidad y la conservación del mismo".

"Es de vital importancia comprender que la búsqueda de un nuevo emplazamiento para la escultura no es en detrimento de ninguna comunidad, ni de ninguna Nación, sino en vistas de la restauración y mantenimiento de la obra de Zocchi. Para que todo el pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, de nuestro país y de quienes nos visiten pueda apreciarla respetando la intención inicial de la donación por parte de la colectividad italiana, en el marco del primer centenario de la Revolución de Mayo", finalizó la legisladora.

Efectivamente, el monumento fue una donación de la comunidad italiana al pueblo argentino y la obra fue realizada en dos tipos de mármol de carrara por el escultor italiano Arnaldo Zocchi. La iniciativa comenzó a gestarse en 1904 en la Cámara de Comercio Argentino-Italiana y el monumento terminó de construirse en 1921 en el Parque Colón. Ya desde aquel entonces era

un factor de debate el emplazamiento de dicho monumento, dado que fueron los barrios de La Boca y Palermo algunos de los lugares propuestos.

La diputada Alegre recordó también los daños estructurales que datan del año 1955 cuando en el mes de junio fue bombardeado todo el entorno de la Plaza de Mayo a los fines de derrocar al gobierno constitucional del General Perón, y a su vez, en 1987 sufrió la colocación de una bomba de gran alcance en el marco de los levantamientos "carapintadas" contra las instituciones democráticas. Con estos antecedentes en 2008 la Dirección Nacional de Arquitectura realizó diversos estudios sobre su estado y determinó que el riesgo estructural atentaba contra su estabilidad y recomendaba su desmontaje a los efectos de su cuidado y preservación.